

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1406 *INVERSIONES EL MOJÓN, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2017, por medio de la presente se convoca a los socios de la mercantil INVERSIONES EL MOJÓN, S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Arrecife, en la Notaría de Don Celestino Mendizábal Gabriel, situada en la calle Ginés de Castro y Álvarez, n.º 3, 1.º piso, el próximo día 9 de mayo de 2017, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe sobre la caducidad del cargo de los actuales Consejeros. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Acuerdo que proceda sobre la aplicación de resultados.

Tercero.- Propuesta de modificación estatutaria concerniente al cambio del domicilio social, estableciendo el nuevo domicilio en la calle Malteses, número 5, piso 6.º B, Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35.002 y consecuente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Explicación a todos los socios de la actuación fraudulenta llevada a cabo por parte de ciertos socios y terceros. Lectura del Auto del Juzgado de lo mercantil número 1 de fecha 20 de febrero de 2017 emitido en el procedimiento 69/2012.

Quinto.- Explicación de los costes soportados por la sociedad para el ejercicio de sus defensas en los diferentes procedimientos judiciales en que ha participado la sociedad.

Sexto.- Deliberación, votación y toma de los acuerdos que procedan sobre ampliación del capital social por importe de 52.148 euros, mediante la creación de 52.148 acciones emitidas a la par, numeradas de la 147.853 a la 200.000, ambas inclusive, de un euro de valor nominal, con desembolso de la totalidad del valor nominal, en efectivo metálico y consiguiente modificación del artículo 7º de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta celebrada.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios a pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, por escrito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Se hace constar además el derecho que corresponde a todos los socios de examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe escrito emitido por el órgano de administración con la justificación de las mismas, conforme a lo previsto en los artículos 286 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; y además, a

examinarlos en sede Notarial por ponerse a su disposición en la Notaría de Arrecife de Lanzarote de Don Celestino Mendizábal Gabriel en el domicilio ya explicitado en esta convocatoria, con anterioridad a la celebración de la Junta, en horario de 9 a 14 horas. A tal efecto, deberá acreditarse documentalmente la condición de accionista.

Se hace constar que a esta Junta General, y en especial, para la explicación de los puntos cuarto y quinto del orden del día, se contará con la presencia de Letrado asesor.

Arrecife de Lanzarote, 14 de marzo de 2017.- Javier Lorenzo Lleó Kühnel,
Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170019372-1